



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal No. 2020-0469.

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante justificó oportunamente su inasistencia a la audiencia que tuvo lugar el pasado 5 de agosto de 2021.

2. De otro lado, conforme lo solicitado por el extremo en mención, se preprograma -por una sola vez- la celebración de la vista pública prevista en el artículo 373 del C.G.P., para el próximo **28 de septiembre de 2021, a las 9:15 a.m.**

Se les recuerda a las partes que la audiencia se realizará a través de la plataforma *Microsoft –Teams*, por lo que deberán contar con los medios electrónicos para ello.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. 097

Hoy 24-08-2021
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.